

Consejo de Educación Especial del día: Sistema de Proceso Legal Debido de Educación Especial

escrito por Amanda Glass, miembro de Equal Justice Works

Hasta ahora, hemos discutido varias educación especial [resolución de conflictos](#) métodos, incluidos [Evaluaciones Educativas Independientes](#), [Reuniones de IEP Facilitadas](#), [Mediación](#), y el sistema administrativo de [Quejas Estatal](#). La más formal de las opciones de resolución de disputas disponibles a través del Departamento de Educación de Arizona (ADE) es el sistema de proceso legal debido.

¿Qué es una audiencia de proceso legal debido de educación especial?

Bajo IDEA, todos los estados deben desarrollar un sistema de audiencia de proceso legal debido. Una audiencia de proceso legal debido es una audiencia administrativa que se lleva a cabo ante un oficial de audiencia imparcial, similar a un juez. Cada parte tiene la oportunidad de presentar evidencia, interrogar a los testigos y presentar argumentos legales, tal como lo harían en un juicio. El oficial de audiencias escucha la evidencia y luego emite una decisión por escrito.

¿Qué tipos de disputas deben resolverse mediante una audiencia de proceso legal debido?

Las audiencias de proceso legal debido son las más adecuadas para resolver desacuerdos sustantivos, en lugar de procedimientos. Para una explicación de la diferencia entre violaciones sustantivas y de procedimiento, vea la publicación de blog de ayer en [quejas estatales](#).

Las disputas sustantivas no tienen una respuesta objetiva que pueda identificarse a través de una investigación estatal de quejas. En cambio, las disputas sustantivas requieren que se presenten pruebas de ambas partes a un investigador que debe tomar una determinación. Las audiencias de proceso legal debido pueden usarse para resolver problemas relacionados con:

- Identificación de un niño con una discapacidad;
- Evaluación de un niño con una discapacidad;
- Colocación educativa de un niño con una discapacidad; o
- La provisión de una educación pública apropiada y gratuita (FAPE, por sus siglas en inglés).

Cómo presentar una queja de proceso legal debido

Para solicitar una audiencia de proceso legal debido, debe presentar una queja de proceso legal debido. A diferencia de una queja estatal, una queja de proceso legal debido solo puede ser presentada por los padres de un estudiante con una discapacidad, un estudiante adulto con una discapacidad o la escuela de un estudiante

con una discapacidad. La queja debe ser escrita y firmada por la persona que la presenta, y debe incluir la siguiente información:

- El nombre del alumno;
- La dirección del alumno;
- El nombre de la escuela del alumno;
- Una descripción de la disputa, incluidos los hechos sobre la disputa; y
- Una solución propuesta

No hay un formato específico requerido para la queja estatal. Las personas que buscan más orientación sobre cómo estructurar su queja pueden usar el [Modelo de formulario de Queja de Proceso Legal Debido](#) en el sitio web de ADE.

La parte que presenta el proceso legal debido debe proporcionar copias de la queja a la otra parte y a ADE. Esto puede hacerse por correo ordinario de los Estados Unidos, fax o correo electrónico. Cuando ADE recibe la queja de proceso legal debido, asignará un número de caso y enviará la queja de proceso legal debido y la documentación de respaldo a la [Oficina de Audiencias Administrativas de Arizona \(OAH, por sus siglas en inglés\)](#). OAH proporcionará a ADE las fechas de la audiencia y el nombre del Juez de Derecho Administrativo (ALJ, por sus siglas en inglés) designado. En Arizona, el ALJ actúa como el oficial de audiencia.

¿Necesito un abogado para presentar una queja de proceso legal debido?

Los padres no están obligados a estar representados por un abogado para presentar una queja de proceso legal debido o comparecer en una audiencia de proceso legal debido. Sin embargo, los distritos escolares casi siempre estarán representados por un abogado, y la ley y los problemas en un caso de proceso legal debido pueden ser complicados. Por lo tanto, antes de decidir continuar con el proceso legal debido o presentar una queja de proceso legal debido, debe intentar obtener representación legal o asesoramiento legal.

Aunque algunos abogados privados de educación especial cobran una tarifa por hora o tarifa plana, otros tomarán casos de manera contingente. Esto significa que solo le cobrarán si ganan su caso, y sus honorarios generalmente los paga la escuela como parte de un acuerdo de conciliación o la orden del juez administrativo. Puede [buscar](#) un abogado privado de educación especial en el directorio del Consejo de Abogados y Defensores de Padres (COPAA por sus siglas en inglés) seleccionando los filtros para "Arizona" y "Abogado". Si está considerando presentar una queja de proceso legal debido, también puede llamar el Centro de Arizona para la Ley de Discapacidades (ACDL, por sus siglas en inglés) o vaya [en línea](#) y completar una admisión solicitando asesoramiento legal en preparación o representación en una audiencia de proceso legal debido. Si ACDL puede ayudarlo o no, dependerá, en parte, de la disponibilidad de personal y recursos.

¿Cuál es la fecha límite para presentar una queja de proceso legal debido?

Si decide presentar una queja de proceso legal debido, debe presentarla lo más rápido posible, pero en ningún caso a más tardar **dos años** después de la fecha en que supo o debería haber sabido sobre la presunta violación. Puede haber una excepción a esta línea de tiempo si la demora de un padre en presentar una queja de proceso legal debido fue porque la escuela tergiversó o retuvo información de un padre, pero generalmente, una queja de proceso legal debido que alega violaciones que ocurrieron más de dos años antes de la fecha de presentación de la queja será desestimada.

Para obtener información adicional sobre cómo elaborar una buena queja de proceso legal debido, lea el artículo del [Centro de información y Recursos para Padres](#) sobre este tema. También puede obtener más información de la [Guía de autodefensa de Educación Especial de ACDL](#) y guía para padres sobre el proceso legal debido del Centro para la Resolución Adecuada de Disputas en Educación Especial (CADRE, por sus siglas en inglés).

En nuestra próxima publicación de blog, repasaremos qué esperar de una audiencia de proceso legal debido, incluida la posibilidad de resolución temprana, plazos, lo que sucede en la audiencia y la capacidad de apelar la decisión de un oficial de audiencias.

El consejo del día de mañana: **Audiencia de Proceso Legal Debido: Qué Esperar**

RENUNCIA:

ESTE BLOG / SITIO WEB ESTÁ DISPONIBLE POR ACDL Y SU PERSONAL LEGAL CON FINES EDUCATIVOS PARA DARLE INFORMACIÓN GENERAL Y UN ENTENDIMIENTO GENERAL DE LA LEY, NO PARA PROPORCIONAR CONSEJO LEGAL ESPECÍFICA. AL UTILIZAR ESTE SITIO DE BLOG USTED ENTIENDE QUE NO HAY NINGUNA RELACIÓN DE ABOGADO CON EL CLIENTE ENTRE USTED Y ACDL. LA INFORMACIÓN GENERAL DEL BLOG / SITIO WEB NO DEBE SER USADA COMO UN SUSTITUTO DE CONSEJO JURÍDICO COMPETENTE DE UN ABOGADO PROFESIONAL CON LICENCIA EN SU ESTADO.